



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CEAS MIRANDA RURAL-CONDADO DE TREVIÑO

PROGRAMA DE TERMALISMO SALUDABLE - IMSERSO- BALNEARIOS/2.017

REQUISITOS

- SER PENSIONISTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR JUBILACIÓN Y DE INVALIDEZ, EN TODO CASO, Y POR EL CONCEPTO DE VIUDEDAD con 55 años O DE OTRAS PENSIONES, ÚNICAMENTE CUANDO EL BENEFICIARIO HAYA CUMPLIDO 60 AÑOS.
- NO PADECER TRASTORNOS MENTALES GRAVES QUE PUEDAN ALTERAR LA NORMAL CONVIVENCIA, NI ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA.
- PODER VELERSE POR SÍ MISMO PARA LAS TAREAS DE LA VIDA DIARIA.
- PRECISAR TRATAMIENTO TERMAL.
- REALIZAR SOLICITUD EN EL PLAZO Y ALCANZAR PUNTUACIÓN EXIGIDA PARA ACCESO A LOS BALNEARIOS Y TURNOS SOLICITADOS.

El solicitante podrá ir acompañado de su cónyuge, para el que no se exige los requisitos de pensión y edad.

SERVICIOS QUE OFRECE EL PROGRAMA

- ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN RÉGIMEN DE PENSIÓN COMPLETA, EN HABITACIONES DOBLES, DE USO COMPARTIDO, DURANTE 12 ó 10 días.
- TRATAMIENTOS TERMALES BÁSICOS, QUE COMPRENDEN: el reconocimiento médico al ingresar en el balneario, el tratamiento termal que se prescriba, el seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO TURÍSTICO.

Los desplazamientos a las estaciones termales, así como el regreso a sus domicilios, se realizarán por los propios medios

PLAZO DE SOLICITUDES.:

- . Turnos de los meses de FEBRERO a AGOSTO: **13 DE ENERO DE 2.017 o hasta el 12 de mayo 2017 (para su inclusión en Lista de Espera)**
- . Turnos de los meses de SEPTIEMBRE a DICIEMBRE: **12 DE MAYO DE 2.017 o hasta el 31 de octubre de 2017 (para su inclusión en Lista de Espera)**

DOCUMENTACIÓN.: Fotocopia D.N.I. por ambas caras y Cuantía de Pensión.

INFORMACIÓN.: C.E.A.S. de MIRANDA RURAL - CONDADO de TREVIÑO
Pancorbo.: Lunes y Jueves. Teléfonos.: 947.35.42.97//947.35.42.21
La Puebla de Arganzón.: Martes. Teléfono.: 945.37.30.06